



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44041
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 03/06/2022
REF.: Comunic 28287/22

Señora:

MINISTRA DE GOBIENO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.

Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA

NO. 25287 22

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámites Legislativos



SANTA FE, 19 de mayo de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 47044 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al predio del ex centro clandestino de detención conocido como “La Calamita”, en localidad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, informe:

- a) estado de situación del predio en relación a la expropiación o donación del mismo;
- b) planes y acciones previstas para la posesión definitiva del inmueble a fin de constituir como sitio de memoria, y
- c) medidas para la señalización del predio conforme a la Ley 26691.”

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I SUR



Santa Fe, 13 de junio de 2022

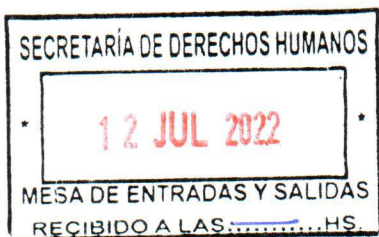
Ref. Expte. Nº 02001-0061208-4
Cámara de Diputados s/ pedido de informe.

Por indicación de la Sra. Ministra, pasen las presentes actuaciones a la
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.

Proc. Oscar Lucas Maurice
Secretario Privado
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



Caroleup Sola Pelletti



PROVINCIA
DE SANTA FE

Santa Fe, 13 de julio de 2022.-

Ref: Expte. N.º 02001-0061208-4

Sr. Secretario

Proc. Oscar Lucas Maurice

S _____ / _____ D

De mi consideración:

En relación al expediente de referencia, me dirijo a Ud. a los fines de informar que en fecha 27 de abril del corriente año, quien suscribe, Lucila Puyol, Secretaria de Derechos Humanos y Valeria Silva, Directora Provincial de Memoria, Verdad y Justicia concurrimos a una reunión, convocada por la Presidencia de la Comisión de Derechos y Garantías de la Cámara de Diputados de la Provincia, a los fines de exponer sobre la situación de los Espacios de Memoria: ex Quinta de Funes y La Calamita.

Que a los fines del presente pedido, adjunto a Ud. el informe que oportunamente se realizó, a saber:

La Calamita

Lugar: el predio está ubicado en Av. Eva Perón 1530, de la ciudad de Granadero Baigorria.

Funcionó como Centro Clandestino de detención (CCD) entre los años 1976 a 1978; era parte del circuito represivo del Segundo Cuerpo de Ejército, siendo uno de los cinco centros clandestinos del circuito del Batallón de Inteligencia 121 de Rosario.

En 1969, Ángel Calamita, dueño del predio que comprende un casco principal y otras dependencias vende toda su propiedad a la firma Raúl Benzadon SACI, familia dueña de

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



varias tiendas reconocidas de la zona. Según datos recabados, el predio se alquila en el año 1976 y es cedido al Comando del Segundo Cuerpo del Ejército.

1) Al poco tiempo de asumir la gestión -diciembre de 2019- y previo aún a la pandemia, nos reunimos -Lucila Puyol y Valeria Silva- con el espacio Documenta Baigorria, organización de Granadero Baigorria que trabaja por la memoria y recuperación del Espacio La Calamita. Ellos nos informan que el predio fue donado a la provincia pero que se encuentra usurpado y nos piden intervención. Es dable aclarar que en la sede de la Secretaría no encontramos documentación ni expediente de La Calamita como Espacio de Memoria.

2) Iniciamos una búsqueda que nos llevó a Escribanía de gobierno. Breve análisis del expediente que allí se encuentra:

- El predio tenía una Ley de Expropiación de la Legislatura provincial: Ley 13.455 de fecha 27/11/2014(cuya copia se incorporó al expte.)

- publicación en BO 13/01/2015.

- El expte. se remite a Junta Central de Evaluación para tasar el inmueble; la tasación se fija en \$ 6.468.397,12

- Decreto 2740 del 5/10/2016 se incluye esa suma en el Presupuesto.

- fs.111/113: Acta de Donación entre la empresa Solukat (dueños del predio Benzadon y Fontanarrosa) y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos Silberstein, con fecha 17/03/2017: se dona una fracción de terreno 1,4 hectáreas y el Ministro se compromete a dejar sin efecto el procedimiento expropiatorio.

- fs.119/123, del 03/07/2017: Dictamen 318 de la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos, del Minist. Just. y DH: ratificar el Acta de Donación.

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



- fs. 125/127: Decreto 1936 del 3/07/2017: el gobernador ratifica el Acta de Donación.
 - fs. 150: de Escribanía de gobierno que se remita a Catastro para confección del plano 5/09/2017.
 - fs. 174 vto.: ver que consta transferencia (a otra persona) en el formulario del Reg. General Rosario de fecha 08/11/2018, por lo cual no se puede despachar la solicitud (de inscribir la donación).
 - fs. 176/178: se verifica que el inmueble se encuentra transferido a una persona distinta de la que firmó el compromiso de donación.
 - fs. 184: Escribanía de gobierno informa que el inmueble se encuentra transferido; fecha 17/12/2018 (ver fs. 174).
 - fs. 185: Un año después, Sec. Maiarota indica que se prosiga el trámite, un proveído y firma; pasa a Escribanía el 19/12/2019.
 - fs. 186: nuevo formulario Reg. General de Rosario, ya no figura Solukat sino Adriana Álvarez, esposa de Benzadon.
- 3)** Mantuvimos una segunda reunión con Documenta Baigorria junto al Intendente de Baigorria, donde les informamos todo lo relatado. Y una tercera reunión el 22/07/22 con el Ministro de Gobierno y los organismos de ddhh de Rosario, donde relatamos lo mismo.
- 4)** Se destaca que fue la Escribana Premoli quien realizó las últimas inscripciones del inmueble respecto al cambio de titularidad.
- 5)** Por la situación de pandemia, todos los trámites se detuvieron por más de un año, incluso la escribana de gobierno tenía licencia y también la Ebna. Premoli.

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



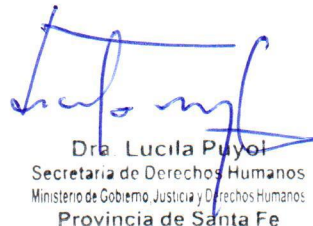
PROVINCIA
DE SANTA FE

6) El 22/09/2021 retomamos la actuación en el expediente e incorporamos toda la nueva documental a diciembre 2021.

7) Se comunicó telefónicamente, el abogado de Benzadon, Dr. Azerrad asegurando el compromiso de la Sra. Adriana Alvarez en hacer la donación.

8) Luego que se efectúe ese documento, podremos realizar la inscripción para perfeccionar el instrumento, pasando recién entonces a la provincia. Posteriormente quedará resolver la usurpación del inmueble, por parte de un hombre llamado Sosa (o su grupo familiar ya que nos dijeron que habría muerto), quien además subalquila a familias humildes que viven en la infraestructura que corresponde al CDD.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.


Dra. Lucila Puyol
Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



Santa Fe, 15 de julio de 2022

Ref. Expte. Nº 02001-0061208-4.

Habiendo tomado conocimiento, pasen las presentes actuaciones a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS para continuación del trámite.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA Nº: E-20056 SANTA FE 21 JUL. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28287/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación al predio del ex centro clandestino de detención conocido como "La Calamita", en la localidad de Granadero Baigorria, departamento Rosario.

Se remite **Expediente N° 02001-0061208-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 a 07, avalado por la Ministra del área a fs. 08.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe